



950154089001

PROCESO DESPACHO COMISORIO
RADICADO 950014089001 **2021 00136**
DEMANDANTE MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA.
DEMANDADO ENRIQUE URREA URREA
 HÉCTOR RAÚL CASTAÑEDA ALDANA

Calamar – Guaviare, trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Como quiera que la diligencia calendada para el día 04 de marzo de 2025, no se pudo realizar, el Despacho señala para el día miércoles 26 del mes marzo del año 2025, a la hora 10:00 a.m. para llevar a cabo diligencia de secuestro del rodante tipo Clase: Motocicleta, Marca: Suzuki, Placa: CBY 37F, denunciado como propiedad del demandado ENRIQUE URREA URREA, el vehículo se encuentra en la estación de policía de CALAMAR-GUAVIARE.

Para la práctica de la anterior diligencia se designa como secuestre a **MARÍA CLEOFÉ BELTRÁN BUITRAGO** C.C. 40.367.560, TELÉFONO: 3112552760, EMAIL: mariac.angel2311@hotmail.com, quien integra la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele la designación.

Se advierte a la parte interesada que para el día de la diligencia debe aportar el Certificado de Tradición actualizado donde conste la inscripción de la medida de embargo sobre el bien perseguido y demás anexos correspondientes para llevar a cabo la diligencia.

Cumplida la comisión, devuélvase la actuación al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR EDUARDO CAICEDO REY
JUEZ

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE CALAMAR (G).

La presente providencia es notificada por
anotación en estado N.º 05 Fecha.:14 de
marzo de 2024.

Daniel German Patemina Torres
Secretario